

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28897 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el proceso concursal número 124/12 I se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 124/12 I.

Tipo de concurso: Voluntario, voluntario abreviado.

Concurtido: Roy Mármoles, S.L., con CIF número B53144804 representación y asistencia técnica: Francisca Caballero Caballero y Miguel Ángel Berenguer Sánchez.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 24 de julio de 2012.

Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Alicante, 24 de julio de 2012.- La Secretario.

ID: A120057126-1